

Admitidos

1. D.^a Araceli Abós Fanló.
2. D. Alberto Torres Serra.
3. D. Antonio Mercadal Gañalons.
4. D. Francisco Martín Arribas.
5. D. Francisco Felipe Alfaro López.
6. D. Rodrigo Ochoa Vidorreta.
7. D. Fermín Ochoa Vidorreta.
8. D. Luis Olivar Alvarez.

Excluidos

Ninguno.

Los interesados podrán interponer ante la Diputación Provincial de Barcelona las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—10.520-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva referente a la oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de esta excelentísima Diputación Provincial, inserto en el ejemplar número 291 de este periódico oficial, correspondiente al día 5 del corriente mes de diciembre, haciendo público los señores aspirantes admitidos a la oposición para proveer, en propiedad, dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, queda rectificado dicho error, en el sentido de ser tres las plazas de Oficiales a proveer, y no dos como se decía, dada circunstancia de haberse producido una vacante más de Oficial antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, como se preveía en la convocatoria. Quedando subsistente en lo demás el anuncio de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 10 de diciembre de 1973.—El Presidente.—El Secretario general.—10.405-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Gabinete de Programación (Economista).

El «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de 10 de diciembre de 1973, publica íntegramente las bases y programa que han de regir la oposición libre para proveer una plaza de Técnico del Gabinete de Programación (Economista), consignada en las plantillas con el grado retributivo 15 y dotada en la partida 14 del Presupuesto con el sueldo base de 62.500 pesetas y retribución complementaria de 20.750 pesetas anuales y los demás deberes y derechos inherentes al cargo, que se aplicarán con carácter provisional y a resultados de las disposiciones que desarrolle el Decreto de 17 de agosto de 1973, relativo a la acomodación de las retribuciones de los funcionarios locales a las del Estado.

Quiénes deseen tomar parte en la oposición deberán presentar la instancia en el Registro General, dentro del improrrogable

plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.^a, referidas al término del plazo para presentar solicitudes; comprometerse a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, y acompañar el recibo acreditativo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, y artículo 3.^o, 1, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración pública, de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 10 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo Gironés.—10.502-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso para provisión en propiedad de la plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos de Incendios.

Tribunal del concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de los Servicios Mecánicos de Incendios de esta Corporación:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde, don José Luis Pérez Serrabona y Sanz. Suplente: Don José Villanueva Molina, Teniente de Alcalde, Delegado de Incendios.

Vocales:

Don Luis Alvarez de Cienfuegos López, por la Jefatura del Servicio.

Don Rafael Infante Macías, por el profesorado oficial del Estado; suplente, don José Miguel Casas Sánchez.

Ilustrísimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, por la Dirección General de Administración Local; suplente, don Enrique Rodríguez García.

Secretario: Don José Pérez Soler, Secretario general de la excelentísima Corporación; suplente, don Antonio Hita Campos.

Granada, 12 de diciembre de 1973.—El Alcalde.—9.519-E.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se convoca concurso para proveer dos plazas de Peritos Industriales con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 10 de agosto de 1973, se convoca concurso para proveer dos plazas de Peritos Industriales, con destino al Servicio de Contaminación Atmosférica, con los emolumentos y demás condiciones que se especifican en las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Madrid, número 298, de 14 del corriente mes de diciembre.

El plazo de presentación de instancias para solicitar tomar parte en el concurso será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de diciembre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—10.420-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 4 de diciembre de 1973 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 501.585.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 501.585 seguido en única instancia por la Sala Quinta del Tribunal Supremo por don Andrés Balado García, Oficial de Administración de Justicia, jubilado, domiciliado en La Coruña, comparecido en autos por sí mismo, contra la Administración, representada y defendida por el señor Abogado del Estado sobre impugnación de Resoluciones de la Dirección General de Justi-

cia de 25 de mayo y 14 de agosto de 1271, por las que, respectivamente, se denegó su petición de reconocimiento y cómputo, a todos los efectos y especialmente al de trienios, de los servicios prestados con anterioridad a la promulgación de la Ley de 8 de junio de 1947, por la que se crearon los Cuerpos de Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia y se desestimó el recurso de reposición promovido en relación con la primera de ellas, ha dictado sentencia la mencionada Sala con fecha 14 de noviembre de 1973, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Andrés Balado García, Oficial de Administración de Justicia, jubilado en veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y nueve contra Resoluciones de la Dirección General de Justicia de veinticinco de mayo y catorce de agosto de mil novecientos setenta y uno por las que,